

## Acta N°. 49-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de setiembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

---

### Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Aprobación de Acta N°. 48-2014
- IV. Lectura de Correspondencia:
  - a- DF-065-09-2014 Junta Directiva- Presupuesto Ordinario 2015
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VI. Informes y Mociones de Directores
  - a- Presentación sobre CONVEMAR – Director Fernando Mora
- VII. Audiencia
  - a- Organizaciones Zona 201-Golfo de Nicoya
- VIII. Seguimiento de Acuerdos
  - a- Acuerdo AJDIP/338-2014 –DOPA-Comisiones Asesoras-
- IX. Asuntos Varios
- X. Cierre

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo**

---

### ARTICULO I

#### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Daniel Vartanián Alarcón	Director Representante Ministro MAG
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<b><u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u></b>	
Sr. Ricardo Chacón Salazar	Director Representante Ministra MICITT
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

## **ARTICULO II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, por lo que en virtud de la solicitud de los Directivos Fernando David Mora y Elías Gutiérrez Aragón, se modifica el mismo a efecto que con posterioridad a la aprobación del acta de la sesión 48-2014, proceda el Directivo Mora Rodríguez a realizar su presentación sobre la Convemar (Pto VI); para que una vez finalizada ésta, recibir la audiencia programada a los representantes de la zona 201 del Golfo de Nicoya (Pto VII). Además de ello, conocer en lectura de correspondencia dos oficios de la Asesoría Legal N°s. AL-134-08-2014 y AL-149-09-2014, para lo cual se contará con la presencia del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

#### **AJDIP/341-2014**

##### **Considerando**

- 1- Que habiéndose sometido a consideración de los Sres. Directivos el orden del día para esta sesión; solicitan los Sres. Fernando David Mora Rodríguez y Elías Gutiérrez Aragón, su modificación en el sentido de que, posteriormente a la aprobación del acta de la sesión 48-2014, se proceda a atender la presentación sobre la Convemar, por parte del Directivo Mora Rodríguez, y una vez finalizada la misma, se reciba la audiencia otorgada a los representantes de la zona 201 del Golfo de Nicoya. Asimismo, incluir entre la correspondencia de esta sesión, los oficios de la Asesoría Legal AL-134-08-2014 y AL-149-09-2014, contando con la presencia del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- 2- Que habiéndose escuchado la solicitud presentada, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### **Acuerda**

- 1- Alterar el orden del día, para que posterior a la aprobación del Acta de la Sesión 47-2014, se proceda a recibir la presentación sobre la Convemar, por parte del Directivo Fernando David Mora Rodríguez.
- 2- Una vez finalizada la misma, se procederá de inmediato a recibir la audiencia otorgada a los representantes de la zona 201 del Golfo de Nicoya. E incluir entre la correspondencia de esta sesión, los oficios de la Asesoría Legal AL-134-08-2014 y AL-149-09-2014, contando con la presencia del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Fernando David Mora Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

De previo a la lectura y aprobación del Acta, solicita el Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, se eleve en obediencia y sumisión una oración al Creador para que ésta sesión y las decisiones que aquí se tomarán tengan la bendición de nuestro Señor.

## **ARTICULO III**

### **Aprobación de Acta**

- **Aprobación del Acta N°. 48-2014**

Se procede a dar lectura por parte del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 48-2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, toda vez que los Sres. Directivos Gutiérrez Aragón y García Zamora, no tuvieron acceso a la misma

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/342-2014**

**Considerando**

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para su correspondiente aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 48-2014, celebrada el día viernes 12 de setiembre de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, así como realizadas las observaciones y modificaciones a los Acuerdos AJDIP/325-2014, AJDIP/327-2014 y AJDIP/330-2014, en su parte dispositiva, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 48-2014, celebrada el día viernes 12 de setiembre de 2014.
- 2- En consecuencia, se tienen por modificados los Acuerdos AJDIP/325-2014, AJDIP/327-2014 y AJDIP/330-2014, en su parte dispositiva, a efecto de que se lea correctamente:
  - I- AJDIP/325-2014: "1- Sometido a consideración la autorización de la participación del Lic. Rafael Abarca Gómez y la Licda. María Arroyo Sánchez en el XIX Congreso Latinoamérica de Auditoría Interna denominado Auditoría Interna "El valor de la Tercera línea de Defensa.", al cual han sido invitados por parte del Instituto de Auditoría Interna del Salvador, que se estará llevando a cabo del 12 al 14 de octubre de 2014, vota afirmativamente únicamente el Sr. Gustavo Meneses Castro, por lo que en consecuencia no se aprueba la misma. 2- Acuerdo Firme".
  - II- AJDIP/327-2014: "1- Acoger la recomendación vertida por el Órgano Consultivo Legal, razón por la cual, siendo que conforme a derecho, se procede a instaurar el Órgano Director de Procedimiento Administrativo que lleve la dirección del procedimiento que permita determinar la posible existencia de nulidad respecto la tramitación de renovación extemporáneas, así como la posterior emisión de las Licencias de pesca de las embarcaciones Arco Iris, Matrícula: 8537-PP, Permisionario: Transportes El Lugar de Caribe Occidental S.A; Tarzán III, Matrícula: 8081-PP, Permisionario: Tecno Naval S.A; Yu Long 70, Matrícula: 8408-PP, Permisionario: Comercial Pez Dorado del Mar S.A; Dragón XII, Matrícula: 7116-PP, Permisionario: Súper Hielo e Pacífico S.A.; Tarzán XII, Matrícula: 7558-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A; Dragón, Matrícula: 6752-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A; Tarzán VIII, Matrícula: 7438-PP, Permisionario: Comercial El Pez Dorado Del Mar S.A; Tuna II, Matrícula: 8636-PP, Permisionario: Transportes El Pescador S.A. y Long Yu Sheng, Matrícula: 0207-PP, Permisionario: Mar La Barcaza Azul Del Pacífico S.A., señaladas por la Auditoría Interna en su Informe AI-001-06-2014. 2- Dicho Órgano Director estará conformado por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva y el Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, para lo cual deberán ajustarse a los plazos establecidos por ley para la presentación del Informe correspondiente ante la Junta Directiva. 3- Acuerdo Firme."
  - III- AJDIP/330-2014: "1- Autorizar la participación del Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la 1ª Reunión técnica sobre el dorado, Revisión de los conocimientos actuales, e identificación de fuentes de datos disponibles para el dorado en el Océano Pacífico Oriental, la cual se estará llevando a cabo del 14 al 16 de octubre de 2014 en Mantas, Ecuador. 2- Los gastos por concepto de hospedaje, traslado y alimentación corren por

cuenta y cargo del INCOPECA, por consiguiente para la articulación de lo dispuesto en el por tanto 1°, se contará con los recursos presupuestarios por concepto de hospedaje y alimentación por un monto de US\$698.88 (seiscientos noventa y ocho dólares con ochenta y ocho céntimos, de la cuenta presupuestaria 1-04-01-10-1-05-04-000, meta 01.02.10.01.01, para cubrir los gastos de transporte se dispondrá de la cuenta presupuestaria 1 04 01 10 1 05 03 000, meta 01.02.10.01.01. 3- El Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, estará saliendo del país el día 13 de octubre, regresando el 17 de ese mismo mes. 4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país. 5- Acuerdo Firme”.

**2- Acuerdo Firme**

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostaló y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

## **ARTÍCULO IV**

### **Informe de Directivos**

#### **- CONVEMAR**

Procede el Directivo Fernando David Mora Rodríguez a hacer su presentación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (Convemar), la cual fue ratificada por Costa Rica, mediante la Ley N°. 7291.

Manifiesta el Directivo Fernando David Mora Rodríguez, Costa Rica es signataria de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, llamada Convemar, esta Convención fue aprobada el 30 de abril de 1982 entrando en vigencia en 1994. Tiene 166 partes y entre los temas más relevantes de la Convención, está lo que tiene que ver con la Zona Económica Exclusiva, el tema de estrechos utilizados para la navegación internacional, los Estados archipiélagos, la plataforma continental, la altamar, el régimen de las islas, los mares cerrados o semicerrados, los derechos de acceso al mar y desde el mar de Estados sin litoral, fondos marinos y oceánicos, su subsuelo fuera de la sus áreas jurisdiccionales, la protección y preservación del medio marino, la investigación científico marina y el desarrollo y transmisión de tecnología marina.

Esta Convención es tal vez el eje motor a nivel internacional en Naciones Unidas de lo que tiene que ver con el derecho del mar; con el tema de fondos submarinos y con lo que tiene que ver con plataforma continental.

Los órganos creados por la Convención son la Comisión de Límites de Plataforma Continental, la cual alberga a 21 expertos, donde sus funciones están, examinar los datos y otros elementos de información presentados por los Estados Ribereños respecto a los límites exteriores de la plataforma continental cuando esta se extienda más allá de las 200 millas.

El Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que tiene 21 miembros independientes y su competencia se extenderá a todas las controversias y demandas que le sean sometidas de conformidad con la Convención.

La otra es la Autoridad Internacional de Fondos Submarinos, la cual está conformada por los Estados Partes, que son 166 y es la organización por la cual, los Estados Partes organizarán y controlarán las actividades en

las zonas, fondos marinos oceánicos y su subsuelo, fuera de los límites de jurisdicción nacional de conformidad con la Convención.

Algunos procesos abiertos, está el proceso abierto informal consultivo de las Naciones Unidas sobre el tema de océanos y mares.

Lo importante es que la Ley de Creación del INCOPECA la coloca como la contraparte de la Convemar, es decir el INCOPECA es el punto focal político y técnico, junto con la Comisión de Coordinación Científico Técnica, que está albergada por Ley, aquí en el INCOPECA, en la cual forman parte varias instituciones, entre ellas el Ministerio del Ambiente y Energía.

Lo que quiero solicitar a la Junta Directiva es que me colocaran como el punto focal de la Convención, esto porque he venido consultando con Cancillería y acá con Antonio Porras y no se le está dando seguimiento a la Convención, y realmente es muy importante poder darle seguimiento, más porque se trata de una Convención donde se tocan tres temas de mucha importancia, no solamente los temas concernientes a pesquerías, sino los temas de soberanía nacional y tiene un capítulo especial del tema ambiental y el tema de fondos submarinos.

Hace dos meses, perdimos una de las reuniones más importantes que es sobre fondos marinos, donde Costa Rica no se ha integrado, no es parte, de esas reuniones no se ha hecho presente y realmente estamos retrasando en algunas decisiones que podrían hacerle mucho bien al país que tiene que ver con el tema de zona económica exclusiva.

Yo llevo cerca de 22 Convenciones internacionales en mi despacho y tengo una relación muy estrecha con diferentes órganos que tienen convenciones o que llevan focalías técnicas a nivel nacional y me parece importante seguir generando esa articulación.

Pongo mi función para ser la focalía, y si no lo consideran a bien, si es necesario tener una focalía en Convemar, porque ese tema realmente es prioritario, es una de las tres convenciones internacionales en temas de mar, más importantes y entre ellas también está el tema de la CBD, la Convención Biológica, la Convención de Cambio Temático, que son como las tres convenciones más importantes a nivel mundial, en las que Costa Rica debería estar participando, más activamente en diversidad biológica y en cambio climático; sin embargo en la Convemar estamos un poco rezagados hay que atenderlo con urgencia.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el Directivo Mora Rodríguez se propone como enlace de parte del INCOPECA, como miembro de la Junta Directiva y como Viceministro de Aguas y Mares.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, señala que él quiere apoyar la propuesta, pero queremos saber también que es importante que INCOPECA no pierda la pertenencia, no es que se le traslada ahora al MINAE esta función, sino que le parece importante que nos mantenga informados acerca de los avances que tiene la Convención y evidentemente hay temas que son muy sensibles para el sector, por eso es que creo que no debe perderse.

Por su parte el Directivo Mora Rodríguez indica que la focalía, una de las cosas principales, aunque la Ley se la da al INCOPECA, aunque no entiendo porqué se la da, no quiere decir que se la tenga que dar al MINAE, sino que esto es una Convención que tiene que atenderse de forma integral, es decir, tiene que haber una focalía compartida, porque hay un capítulo que es ambiental, otro que es de soberanía nacional, que tiene que ver son los límites, eso lo lleva la Cancillería, no lo podemos llevar ni el MINAE, ni el INCOPECA, por lo

que es importante tener una focalía compartida y eso me parece que se puede venir a atender, no solo en el INCOPELCA, sino también desde la Conamar, porque la Conamar es una instancia que aún no ha entrado en acción, pero que viene a trabajar el tema de mar, en forma integrada, y es importante realmente.

Por su parte el Directivo Walter Cruz Sandoval, señala que lo que menciona Fernando David es sumamente importante, ya que se le compara como la constitución Política de los Mares, si se puso al INCOPELCA como focalía, es porque tiene que ver con temas de aprovechamiento y ahí es donde me preocupa a mí, tenemos que lidiar muy inteligentemente en esta Junta, como lo son los intereses de protección versus socioeconómicos. No sabemos cómo lo va a tomar el sector, que toda la representación de INCOPELCA, recaiga sobre un ente como el MINAE, o al menos, pensando en soluciones, que se nos de a conocer las posiciones país que puedan afectar el quehacer de los pescadores o del aprovechamiento del recurso, porque tenemos que pensar en todo, también como va a ser tomado por el sector.

La Directiva Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que coincide con lo indicado por don Walter, además de no saber o desconocer, el porqué no hemos estado representados, lo que está pasando, y porque no puede ser un personero del INCOPELCA el que sea parte de tan importante convenio. Moción para que exista la posibilidad de que sea otra persona del INCOPELCA.

Por su parte el Directivo Roy Carranza Lostalo, indicó que con lo que conoce a don Fernando, cree que él nos puede representar bien, pero habría que ver que pasó con el representante de la Institución, porque no nos representó, y que puede ser una persona del INCOPELCA también, que lo sometamos a votación. Además por tema de Ley el INCOPELCA es el ente regulador de la actividad pesquera, debe ir de la mano con el ambiente. Lo dejo como moción si se puede buscar otra persona y que se vote como una democracia.

El Sr. Presidente Ejecutivo manifiesta que necesitamos ubicar ahí un especialista en mares, un especialista que conozca la Convención, que es tan específica, la cual hace referencia a elementos constitucionales, de nuestros mares, etc. Por otro lado soy consciente de que es un tema integral entre el INCOPELCA y el MINAE. Lo oriento más en lo de un funcionario institucional en específico, con la carga laboral que se tiene, debería ser un Director General. Por otra parte, creo que en aras de la representación de Fernando, sabe claramente que él no lo representa por ser Viceministro, sino por ser miembro de ésta Junta Directiva, y tener un interlocutor viable, permanente para que traiga aquí los temas que se discutan allá y para que también tengan una representación a nivel nacional a partir de lo que está conociendo ya de las pesquerías, las implementaciones que estamos realizando y sobretodo de las inquietudes que tenemos hacia una zonificación que no corresponde solo a INCOPELCA, a nosotros nos corresponde ordenar las pesquerías, las otras características corresponden al Viceministerio, en ese sentido pienso y creo que Fernando es la persona indicada, pero lo podemos presentar y decidir mediante acuerdo, si decidimos que sea Fernando o si ustedes creen conveniente que se traiga a la mesa otra persona para que nos pueda representar.

El Directivo Cruz Sandoval, cree que tal y como lo indicó el Sr. Presidente, Fernando es la persona indicada, solo que nos traiga a la mesa los temas de pesca.

El Directivo Mora Rodríguez, manifiesta que su experiencia en convenciones internacionales, ya he atendido dos y este año le quedan por atender tres, es que las posiciones se construyen no solamente con las instituciones involucradas, sino con la participación de la sociedad civil y así lo hemos hecho con Don Gustavo en cuanto, por ejemplo, la convención de especies migratorias que es en noviembre, aunque es un tema que la focalía política y técnica recaen en el Ministerio de Ambiente y Energía, he hablado con don Gustavo de que hay temas muy importantes como los que se ven en especies migratorias, el caso de los tiburones

martillo y el tiburón sedoso, que no se pueden atender solamente desde el MINAE, como si se hizo anteriormente y producto de ello tenemos los problemas con CITES actualmente y que tenemos que atenderlos. Las posiciones ante convenciones internacionales tienen que atenderse de manera articulada, sea a través mío o de otra persona. De dárseme la focalía en Convemar, créanme que voy a exigir que las decisiones hacia Convemar sean trabajadas entre las Instituciones y eso conlleva de que el tema de pesquerías no se pueda atender, si no es desde una posición desde el rector en pesquerías, que es en este caso el INCOPECSA, así también, créanme que no voy a estar de acuerdo con que una posición a Convemar no salga sino tiene la anuencia del MINAE que tiene el rector de mares, que es el Ministro de Ambiente, eso lo tengo muy claro y se debe tener claro sobre los roles de cada rectoría de las instituciones y respetarlas, ese trabajo lo hemos venido haciendo con Gustavo.

Hoy día, señala el Pbro. Gustavo Meneses Castro, tenemos un problema con CITES, que es la convención que busca mantener el tema de conservación de algunas especies que están en problemas de conservación, y la representación no estuvo ni en MINAE, ni en INCOPECSA, sino por medio de una ONG que se montó en MINAE, entonces nos metieron algunas especies en el apéndice dos de la convención, que en Costa Rica se pesca, no con la cantidad que se dijo que se pescaba, pero si es una cantidad representativa económicamente, pero que tampoco está orientada a la extinción del recurso a la sobreexplotación, no se valoraron criterios técnicos de INCOPECSA, se tomaron decisiones y ahora los exportadores están echándole la culpa al INCOPECSA y tenemos una situación muy seria por las exigencias que le plantean a ellos, la exportación de una especie de tiburón específicamente. Si nosotros hubiéramos tenido un punto focal que orientara tanto las posiciones de conservación como de productividad, esto no se hubiera presentado, si hubiéramos tenido un interlocutor ágil que manejara la posición Gobierno esto no hubiera sucedido y ahorita estamos con ese problema, por eso es que veo la importancia de tener como punto focal, primero una persona capacitada y totalmente abierta a la comunicación y a recibir los insumos según corresponda la rectoría de las instituciones, nosotros pertenecemos a la rectoría de Ambiente, ya está bajo decreto, eso es un espacio de diálogo, concertación, no es un espacio de imposición de políticas de parte del ente rector , igual como tenemos con el MAG, de diálogo constante y permanente, si no hubiéramos tenido ese diálogo con el MAG, el decreto de zonificación de atún todavía andaría pegando por todo lado, se logró hacer un trabajo concertado Ambiente, MAG y la Institución, es por eso que veo la importancia que tengamos una persona que nos sirva de músculo para poder estar en contacto permanente para poder tomar las decisiones que correspondan y que no afecten directamente a los usuarios de nuestra Institución.

El Directivo Roy Carranza Lostalo, retira la moción y que se acuerde la delegación a Don Fernando David para que nos represente en esa Comisión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/343-2014**

**Considerando**

- 1- Que habiendo realizado el Directivo Fernando David Mora Rodríguez, la presentación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (Convemar), para lo cual, producto de esa presentación y dada la necesidad de Costa Rica de mantener una participación activa en las Comisión de esa Convención, dado que la focalía de la misma, por Ley le fue conferida al INCOPECSA, solicita se le autorice a representar al INCOPECSA como punto focal en las Comisiones de dicha Convención que por derecho le correspondan.
- 2- Solicita el Directivo Mora Rodríguez, se le designe como punto focal de esa Convención, en representación del INCOPECSA, con lo cual se estaría garantizando una participación activa en temas tan importantes como los que en el seno de la misma se someten a consideración.

- 3- Estiman los Sres. Directores que la solicitud de Don Fernando David Mora Rodríguez, es de recibo, para lo cual debería mantener una constante comunicación e interacción con ésta Junta sobre los temas y posiciones país que se deban asumir, involucrando y participando a éste órgano colegiado, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Designar al Directivo Fernando David Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas y Mares, como punto focal de la Convemar, en representación del INCOPECA, en estricta coordinación de la posición país con ésta Junta Directiva.

#### 2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Fernando David Mora Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Artículo V**

#### **-Audiencia**

#### **Pescadores de la zona 201 del Golfo de Nicoya**

De conformidad con la modificación del orden del día, y con el propósito de no hacer esperar más de lo necesario a los representantes de las organizaciones de pescadores de la zona 201 del Golfo de Nicoya, se recibe seguidamente a los Sres. Rolando Ramírez Robles, representante de la Asociación de Pochote, Enoc Pérez Rizo, representante del Colopes de Colorado de Abangares, Ricardo Fallas Boza, representante de Aremol, San Buenaventura, Emilio Peralta, representante de pescadores de Puerto Jesús, Sergio Elizondo, BioMa y Wagner Quirós, BioMa.

El Sr. Rolando Ramírez, manifiesta que les agradece a la Junta Directiva que se les haya recibido, ya que en la Junta pasada no pudieron participar de una audiencia ante este órgano colegiado. Nosotros somos un grupo de representantes de las organizaciones de pescadores, quienes conocemos que en la zona del Golfo, hay unas Áreas Marinas de Pesca Responsables ya creadas por el INCOPECA, sin embargo hay un vacío en la zona 201, por ello y siendo que esta zona es muy vulnerable, venimos a plantear la creación de una Gran Área Marina de Pesca Responsable; ya los mismos estudios realizados por la UCR y el INCOPECA han demostrado esa vulnerabilidad, por lo que solicitamos crear una zona área marina de pesca responsable. es por eso que queremos conocer cuál es la posición de la Junta Directiva. Nosotros hemos hecho conciencia para la conservación y preservación de ésta área. No sé si le entendí mal a don Gustavo, sobre el hecho de no crear más áreas Marinas de Pesca Responsable. Otros compañeros se van a referir al apoyo de los comités locales, el problema social que se está viviendo en esa Área es más grave que la que se vive en Puntarenas, nosotros estamos inmersos entre fincas, lo cual no permite la generación de empleo. Tenemos estudios que señalan que ya en el 2018 el recurso pesquero se estaría agotando si no se hace algo por recuperar esa área. Existe organización y conciencia por parte de los pescadores que están decididos a hacer el cambio, nosotros sabemos que hay que integrar otras áreas como Manzanillo y Costa de Pájaros, sin embargo hemos visto que hay que ir haciendo cambio en la mentalidad de otros pescadores a quienes hay que explicarles lo que está sucediendo y para ello requerimos el apoyo de los biólogos del INCOPECA.

El Sr. Enoc Pérez, manifiesta que debe darse el seguimiento a un Acuerdo de la Junta Directiva anterior de impulsar la creación de Áreas Marina de Pesca Responsable; en ese propósito. A nuestras comunidades llegó don Jorge López, junto con don Víctor Fernández e Isabelita Araya, esto fue en el 2011, 2012 y en el 2013 se tomó el Acuerdo, pero queremos que ese proceso continúe. En esa zona es de donde salens la mayoría de los



camarones que se pescan en la zona 202 y la zona 203 del Golfo de Nicoya. Esperamos contar con ese espacio abierto y que podamos cubrir toda la zona, ya que hay todavía áreas que han quedado desprovistas, y que creemos necesarios consolidar esta gran área marina. Colorado de Abangares les da todo el apoyo para este proyecto, y se que cada uno de los aquí presentes estamos conectados con ello, tanto los pescadores como los compañeros de Bioma.

El Directivo Elías Gutiérrez Aragón, manifiesta que dentro de esta gran propuesta que ellos están presentando, ya hay dos áreas más, que es la Isla de Yuca, los pescadores de Bocana están proponiendo un área de pesca, en los bajos de esa Isla, después en Berrugate, están los pescadores del lagarero de Chira, que están proponiendo el pescadero del Bajo Blanco, que llaman, ellos están con la Universidad Nacional trabajando, ya han hecho mapas y están trabajando para hacer una propuesta igual al INCOPECA, ellos ya están dentro de esa gran área de pesca, por todo lado hay propuestas en ese sentido, prácticamente los espacios se están reduciendo, ya en esa gran área marina de pesca ya desapareció hace algunos años el tiburón barroso, desapareció hace unos años, igual que el tiburón gato y el tiburón tigre que eran de ahí, y la cornuda, estaban ahí, hay como una fosa un arrecife de coral negro y hace algunos años logramos ver, todo eso desapareció de esa parte marina, por lo que esa Gran Área Marina, permitiría repoblar esa zona.

Don Rolando Ramírez, nosotros queremos decirles a ustedes que nuestra posición es como pescadores de Guanacaste, durante muchos años hemos sido muy marginados. Tratamos manejar este proyecto como una propuesta Guanacasteca, si queremos trabajar con todos, pero sabemos que estamos en un punto estratégico y si nosotros logramos recuperar esta área que es la más vulnerable, impactaremos positivamente a las otras zonas y porque no, a todo el Golfo de Nicoya.

El Directivo Henry García Zamora, les agradece a los representantes de los pescadores de la zona 201, su esfuerzo y trabajo, como miembro de la Junta Directiva, insto a mis compañeros a que le demos el apoyo. Iniciativas como esta, deberían haber salido del INCOPECA, sin embargo son los pescadores quienes consciente de su situación, son quienes han tomado la iniciativa. Es cierto que el sector de Guanacaste ha sido muy olvidado.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que él quiere aclarar su visión sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable, éstas Áreas Marinas no son de INCOPECA, son de la comunidad, el criterio de gobernanza nace de comunidades que sean capaces de gestionar el espacio productivo que el Estado les facilita jurídicamente, y a INCOPECA le corresponde facilitarlo. Mi preocupación, que en nada desmerita ni descalifica la iniciativa que ustedes nos presentan, mía es que estamos creando Áreas Marinas de Pesca Responsable que están siendo nido para pesca irregular, atentando contra aquellos que optaron por este tipo de manejo integral de esa Área específica. Esa es la preocupación mía, ustedes sabían que el Decreto para la constitución de áreas marinas de pesca responsable no fue de la institución fue de un trabajo de una zona del país que propuso la creación de este tipo de ordenamientos. Yo tengo mucho respeto por las Áreas Marinas de Pesca Responsable, tanto que ya hemos constituido una Unidad para darle seguimiento a este tipo de iniciativas, yo no estoy cerrado a las Áreas Marinas, estoy cerrado con aquellos que dejaron de custodiarlas, que se perdieran las boyas.

Por su parte el Sr. Ramírez Roble, señala que con fundamento en esas malas experiencias vividas, aprendimos la lección, quisiera que Warner, les haga una exposición sobre la línea base.

En relación a lo mencionado por los Directivos, es muy sensato, el apoyo de las comunidades debe darse en conjunto, la parte técnica es muy necesaria. Para que este proyecto camine, debe contarse con el apoyo

técnico del INCOPECA. Sobre los estudios de línea base hay siete pasos para entregar ese proyecto, de los cuales se encuentran en el Decreto sobre Áreas Marinas de Pesca Responsable. Los últimos cinco son muy específicos y se construyen con trabajo de varios meses, mapeando y zonificando.

Entendimos que habiéndose realizado esas líneas de bases y cumplidos los requerimientos, tendremos el apoyo de la Junta Directiva.

El Sr. Presidente Ejecutivo, le manifiesta que eso es una decisión de la Junta Directiva, sin olvidar que las decisiones se democratizan.

El Sr. Quirós solicita la posibilidad de que se permita a los técnicos del INCOPECA que participen, se involucren y además trasladen la información que se tiene sobre ésta área, producto de investigaciones desarrolladas tiempo atrás.

El Directivo Walter Cruz Sandoval, manifiesta que ésta Junta Directiva, está sumamente interesada en el tema de control y vigilancia.

El Sr. Rolando Ramírez Robles, indica que ellos han presentado una propuesta para declarar una veda en ésta zona por 6 meses, a don Gustavo se lo manifestamos, la idea es que se pesque solo con malla 3", y con un subsidio de 250,000.00, consideramos que una veda de seis meses progresiva, permitiría la recuperación del stock pesquero, se ha analizado con las organizaciones del Golfo de Nicoya, esta propuesta se ha discutido y analizado con los técnicos del INCOPECA. Somos ocho organizaciones las que estamos aquí representadas y trabajando.

El Pbro. Gustavo Meneses Castro, indica que en reunión con don Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo del IMAS, hoy en la mañana, le manifestó que cada veda le cuesta al país US2 millones, que es plata que se pasa por el tubo, hay que pasar la veda y no se ven resultados efectivos. La inversión que han hecho Guardacostas, Fiscales, Fuerza Pública, es muy grande, sin embargo no se han tenido los resultados esperados, pese a que se ha trabajado diferente.

Vamos a entrarle en un programa efectivo en el Golfo, necesitamos deslegitimar a la gente que han vivido de la necesidad y nunca han buscado soluciones reales para el sector. Queremos entrar en un proceso serio, en el cual se compromete esta Administración, esperamos respuestas serias y por eso requerimos pescadores y representantes y organizaciones serias.

Manifiesta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que la propuesta presentada, no incluye a la Isla de Chira, por lo que deben involucrarse éstas, ya que en la Isla Sombrero se están planteando incluirla dentro de un Área Marina, razón por la cual, estimo como necesario la incorporación de la Isla de Chira en ese proyecto integral.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, manifiesta su preocupación, respecto a que falta mucha información técnica. Don Gustavo nos dice algo sumamente valioso y creo que debemos involucrarnos de otra forma, y es crear las condiciones para que la gente no quiera ir a pescar, eso no es una actividad solo del IMAS, a nosotros debería interesarnos crear las condiciones para que haya fuente de trabajo, para que haya alternativas de verdad, porque es cierto lo que dice Don Carlos el entregar subsidios por veda, muchas veces es botar la plata, pero no se que otro tipo de soluciones puede haber. Yo entiendo el subsidio como un paso necesario previo a algo, pero lo que pasa es que solamente se han dado los pasos previos durante muchísimos años y nunca ha habido un desarrollo de verdad de condiciones alternativas. Para los biólogos

siempre ha sido muy claro que lo mejor que puede pasar en el Golfo, es que no haya gente, pero eso, claramente no es una solución y creo que ahí donde deberías repensar el papel de INCOPECA invirtiendo, acompañando, buscando ONGs que nos permitan desarrollar más alternativas de empleo y de trabajo productivo que estudios técnicos. Porque los estudios al final, siempre concluyen en lo mismo, la capacidad del Golfo es increíble para recuperarse, pero todo está dado para que no se pueda recuperar.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/344-2014**

**Considerando**

- 1- Que habiéndose recibido en audiencia a representantes de las organizaciones de pescadores de la zona 201 del Golfo de Nicoya, quienes procedieron a presentar la propuesta para la creación de un Gran Área Marina de Pesca Responsable, estiman los Sres. Directores que este tipo de iniciativas sustentadas bajo criterios de participación de los sectores involucrados, son de recibo y amplia valoración.
- 2- Que dentro de lo requerido por los pescadores, se infiere en la necesidad de establecer una gran Área Marina de Pesca Responsable, que permita la recuperación del Golfo de Nicoya.
- 3- Estiman los Sres. Directores que este tipo de iniciativas, deben incidir directamente también en el accionar del INCOPECA, como autoridad ejecutora de la Ley de Pesca y Acuicultura, en igual sentido, éste proyecto que se presenta, debe incorporar la participación de los pescadores de la Isla de Chira, integrándolos dentro de un todo del área que se pretende.
- 4- Que con el propósito de mantener de manera paralela la participación responsable y efectiva por parte del INCOPECA en ésta iniciativa, deviene en la imperiosa necesidad de involucrar a la recientemente constituida Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, para que conjuntamente con las organizaciones de pescadores de la Zona 201, ejecuten las acciones que resultaren pertinentes para la materialización de la propuesta presentada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

**Acuerda**

- 1- Brindar su apoyo a la iniciativa de creación de una Gran Área Marina de Pesca Responsable, e iniciar el proceso de constitución y validación de ésta nueva Área Marina de Pesca Responsable, involucrando en este proceso a los pescadores y molusqueros de la Isla de Chira.
- 2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Fernando David Mora Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

Transcurridas 2 horas con cuarenta y dos minutos de sesión, se retira el Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en razón que debe atender reunión en Casa Presidencial, con la Sra. Vicepresidenta, Ana Helena Chacón Echeverría.
--

**ARTICULO VI**

- **Lectura de Correspondencia**

**Oficio AL-134-08-2014**

Con la presencia del Lic. Heiner Méndez Barrientos, conocen los Sres. Directivos, el oficio AL-134-08-2014, suscrito por el Asesor Legal.

Señala el Lic. Méndez Barrientos que a través del Acuerdo AJDIP/147-2014, la Junta Directiva autorizó a la Asesoría Legal la conciliación en un proceso contencioso administrativo que se está ventilando en los estrados judiciales.

Eso debe a que en momento dado un permisionario tenía una licencia de sardina autorizada, le traspasa la licencia de pesca a otra persona y en ese ínterin se da también una sustitución de embarcación. Por una cuestión más administrativa que otra cosa, cuando se hace la sustitución, no se verificaron algunas condiciones en las artes de pesca correctas, la cuestión es que la nueva sustitución implicaría el establecimiento de un medio mecánico para ejecutar la pesca no solamente artesanal y eso llevaría a una variación original de la licencia, sin embargo eso ya se había autorizado y cuando se percata del error, la Administración quiere echarlo atrás y el permisionario ha venido peleando ese tema prácticamente por varios años. Inclusive hay un error nuestro, de nuestra parte, en el sentido de que estuvo por mucho tiempo a la espera de un criterio técnico de esa situación y ahora estamos en la etapa del contencioso. Si me lo preguntan, valorando de uno a cien, las posibilidades de perder el proceso, diría que son de un 90%, dadas las características que ha llevado el proceso en sí. En esa alternativa, está uno en la necesidad de buscar una medida alterna para evitar un daño mayor y se plantea por parte del mismo demandante, la posibilidad de una conciliación en el sentido de lo que quiere es que lo dejen pescar sardina. Realmente eso es todo, esas son las condiciones que tiene la embarcación, que ya fue sustituida, que ya fue aprobada y cuando se viene aquí a la discusión, nos reunimos con don Antonio Porras, con el permisionario y estuvo en ese tiempo don Luis Dobles, y la parte técnica es clara en que se puede permitir la licencia en el tanto se excluya únicamente el Golfo de Nicoya y el Golfo Dulce de la pesca de sardina a esta embarcación. Esa fue la propuesta que trajimos a la mesa, en el foro de discusión aquí de la Junta Directiva se tomó un acuerdo que ponía una limitante a que pescara solamente en el sur. Esa limitante, nos ha venido a perjudicar la posibilidad de la conciliación, además de que cuando se establece la posibilidad de que pesque en solamente en la zona sur, no está definido que entendemos por zona sur, no tenemos definido que es sur y que es norte, lo que si es claro es que en los mismos considerandos del acuerdo se establecía la exclusión del Golfo de Nicoya como zona de pesca, y el Golfo de Nicoya si lo tenemos definido como tal. Creo que si es por ese pequeño detalle, es mejor tratar de buscar la conciliación antes de llegar a una condena que nos puede provocar más problemas de la cuenta.

Consulta el Directivo Walter Cruz Sandoval, si se expondrían a algún problema por otorgar permisos de aprovechamiento del recurso sin que haya disponibilidad de recursos.

Manifiesta el Lic. Méndez Barrientos, que en estos momentos ellos tienen la licencia de sardina ya, no se les va a dar la licencia de sardina, ya la licencia está otorgada, lo que ha estado en discusión fue la sustitución de la embarcación y en ese ínterin es donde se viene la discusión de si era esa la capacidad o menos o más capacidad o que implicaba básicamente, la licencia está activa, no se está dando una nueva. Eso está dentro de lo normal, lo revisó don Antonio Porras en su momento y la parte técnica si dio el aval.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, consulta si esto tiene que ver algo con Sardimar, el Asesor Legal le indica que no. Consulta don Daniel que quienes son las partes, indicándosele que es una empresa llamada FK FER S. A, y la embarcación se llama El Caballero, Matrícula PG-5085.

Manifiestan los Sres. Méndez Barrientos y Ramírez Gätjens, que este era el caso de una embarcación que era artesanal en pequeña escala, allá por los años 80s, se desconoce, como es que y en que momento, se le consignó como una embarcación artesanal en mediana escala. No es sino, hasta ahora que el permisionario

solicita la sustitución de la embarcación que la parte técnica se apercibe de ello, y es precisamente ahí donde se inicia todo este proceso.

Consulta el Directivo Cruz Sandoval, si en este caso se establecieron las responsabilidades a lo interno del INCOPECA?

El Lic. Méndez Barrientos manifiesta que no, que primero se está avocando a resolver el problema legal que se tiene, para posteriormente proceder con la investigación que permita determinar las responsabilidades correspondientes.

El Directivo Vartanián Alarcón, consulta si ese cambio no provoca la nulidad del acto. El Lic. Méndez Barrientos le señala que no, que de conformidad con el principio de preservación del acto administrativo, en este caso, no sabemos en que momento históricamente se da un cambio de las capacidades de la embarcación, que no se evidenció por parte de la Administración, pero que sucedió, tanto es así que el permisionario original traspasa la embarcación a otra persona, esta sustituye y se hace así como una cadena.

En este momento en lo que nos encontramos es en ver la posibilidad de conciliar para salir de este entuerto, la licencia está existente, la embarcación fue autorizada la sustitución, lo que está en discusión es la licencia que permitía la utilización de medios mecánicos para el levantado de la red, ya que por medios tradicionales, esa red con esa capacidad no se podría levantar.

El Directivo Roy Carranza Lostalo, manifiesta que lo que pasa es que el INCOPECA trabaja con una base de datos que viene del MOPT en el certificado de navegabilidad, que determina la autonomía, que en definitiva lo que establece la flota de pesca a la que pertenecería. Muy probablemente esta embarcación sufrió modificaciones, como radio, servicio sanitario, etc, que en definitiva modifica su autonomía, no conozco el tema en específico.

Indica el Lic. Heiner Méndez, que la propuesta origina que se trajo a la mesa fue que se otorgara una licencia de pesca en el sentido que la licencia en disputa establece que la red cerco de malla será de 450 metros, sustituyéndola por una red de cerco de 250 metros, la embarcación no podría ser mayor de 15 metros, y la capacidad de bodega no podría ser mayor de 20 toneladas, además de la exclusión de las áreas pesca protegidas Golfo Dulce, Golfo de Nicoya, Parques y Reservas Nacionales en los cuales no se podría pescar, en esa propuesta estuvimos de acuerdo el Lic. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico conjuntamente con el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo en ese momento.

Otro problema histórico que tenemos y que en algún momento debemos abordar, es el hecho que no existe definición clara sobre que es Pacífico Norte, Pacífico Sur, eso no está definido con claridad, lo que permite que algunos pescadores de Guanacaste vayan a pescar a la zona de Golfito, no así los de esa zona que no pueden ir a pescar a Guanacaste.

Sobre la propuesta que se indicó, en el acuerdo se recogió en el considerando 5, sin embargo en su "por tanto 1º", se circunscribió la zona de pesca autorizada a la zona sur, por lo que de ahí es de donde proviene el problema para llegar a un acuerdo conciliatorio.

El Directivo Vartanián Alarcón, estima conveniente que para resolver sobre el fondo de este asunto, se debe tener un estudio formal, no solamente una conversación, ya que hay cosas que son enredadas y se debe

tener una base más formal para su resolución, probablemente vamos a escuchar lo mismo, pero debe ser más formal, más allá de una conversación para tomar esa decisión.

El Lic. Heiner Méndez manifiesta que para la próxima semana puede preparar un detalle sobre el expediente judicial que se tiene y lo puede presentar ante ésta Junta Directiva, ahí está la documentación, todo lo que se ha manifestado. Lo cierto del caso es que la licencia existe, e inclusive el permisionario pedía 500 metros de malla y se le rebajó a 250, de largo de la red, él lo aceptó. La propuesta que está en el considerando 5 del Acuerdo AJDIP/147-2014, es lo que el permisionario aceptó y lo avaló la Dirección General Técnica.

Esa es la posición en la que podemos buscar un acercamiento y conciliar, si la Junta Directiva no está de acuerdo, continuaremos con el proceso judicial y puede ser que lo ganemos, en ciencias jurídicas no hay nada exacto, pero veo el asunto muy cuesta arriba por los errores administrativos históricos que se ven en el expediente. Hoy día esta embarcación no está faenando, porque INCOPECA aún no se lo ha autorizado.

Esta embarcación inicialmente tenía licencia de pesca artesanal, en el curso de los años y por las razones citadas, evolucionó a una licencia de pesca semiindustrial. Yo quería traer el tema a la mesa para que la Junta lo conociera y que a partir de ello se adopte el acuerdo correspondiente, les traeré el informe de este proceso para la próxima sesión.

- **DF-065-09-2014 Junta Directiva- Presupuesto Ordinario 2015**

Se procede a recibir a los Sres. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a la MBA. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto.

Procede a presentarse por parte del Lic. Sánchez Campos, el Plan Operativo Institucional, como primer paso la Presidencia Ejecutiva conformó una Comisión Plan – Presupuesto, mediante oficio PEP-05-2014, de 15 de mayo, 2014. Dicha Comisión está conformada por la Jefatura Planificación Institucional, coordinador, el Jefe Departamento Financiero, el Jefe de Departamento Presupuesto, el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas o su representante, el Director General Administrativo o su representante, el Director General Técnico o su representante. Se estableció un cronograma de reuniones, además para la elaboración de la propuesta se siguieron los lineamientos Contraloría General de la República – Ministerio de Hacienda, la Directriz Ministerio, se definieron las metas con Directores y Presidencia Ejecutiva para Matriz PEP 2015. Con Oficio 18 de Julio 2014 a Presidencia Ejecutiva se remite con propuesta para formulación de Plan Presupuesto – Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, se realizaron Talleres de capacitación a Directores y Jefes de Departamentos para llenado de la matriz, se les elaboró un manual, para facilitarle el trabajo. Se procedió con el envío de matrices de trabajo a los Directores y Jefes de Departamentos para definir metas y presupuesto, el recibo de matrices por los Directores y Jefes Departamentos con metas y presupuesto definido para elaboración de matrices, la revisión (individual) con cada uno de los Directores y Jefes de Departamentos para, unificar y verificar metas – presupuesto, la consolidación de información para elaboración del Plan, para posteriormente presentar el Presupuesto, la presentación a Junta Directiva, para su análisis, discusión y posterior probación, ya que se tiene que presentar ante la Contraloría General de la República a ml 30 de setiembre.

Una vez obtenido los resultados anteriormente señalados se procederá al traslado a Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, del proyecto de presupuesto institucional para el 2015. Con lo cual se inicia seguimiento y verificación de metas.

En el documento que se les remitió, el cual es muy extenso, se incluyó como punto más importante, la matriz estratégica, la cual surge a solicitud de los Sres. Directores Generales, así como en discusión y valoración de la Presidencia Ejecutiva.

Esta matriz atiende a lineamientos específicos que solicitan también los entes externos, constituyéndose en la matriz estratégica. Aclaro que cada departamento tiene tanto una matriz estratégica como una matriz operativa, lo que se envía es la matriz estratégica, pero cada departamento tienen metas por cumplir.

Las metas a las que se llegó conjuntamente con los Directores Generales, se reflejan en esta matriz, sobre este particular la Contraloría General de la República ha sido insistente y reiterativa sobre que debe existir una vinculación con el Plan Presupuesto, lo que permite además que en las matrices de evaluación se puede medir el avance de la meta con el avance presupuestario.

Esta propuesta responde a lo que la Presidencia Ejecutiva hizo al Ministerio de Hacienda y al trabajo que se realizó con el MIDEPLAN para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. El año pasado se incorporó en el POI, el Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, por lo que para este año, se solicitó la indicación política si se seguía con el Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, no se nos dio inducción, sin embargo se incluyeron algunas cosas de dicho Plan.

Dentro de las metas que se contemplan en el Plan Presupuestos se establecieron, para el Programa de Servicios de Apoyo para el Sector Pesquero y Acuícola:

- 1- Desarrollar dos proyectos productivos con dos organizaciones pesqueras y acuícolas de las comunidades vulnerables durante el año 2015.
- 2- Implementar el 100% de los Planes de Ordenamiento Pesquero 2015 para las Areas Marinas de Pesca Responsable establecidas en el Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y San Juanillo
- 3- Elaborar el Plan de Ordenamiento espacial marino pesquero del Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y Golfo de Papagayo
- 4- Ejecutar 5683 inspecciones a personas físicas y jurídicas que captura y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de evaluar el cumplimiento de las medidas de ordenamiento vigentes.
- 5- Contar con dos organizaciones de pesca y acuicultura debidamente certificadas con el sello de origen.
- 6- Procesar 30051 solicitudes de autorizaciones, renovaciones de licencias, permisos y diferentes servicios que el sector pesquero requiere para cumplir con sus actividades.

Para el Programa de la Dirección General Administrativa:

- 1- Cumplir con el 100% de las actividades ambientales programadas para el año 2015 en el Plan de Gestión Ambiental institucional
- 2- Implementar 2 mecanismos de percepción, respecto a los servicios públicos que brinda el INCOPECA al sector pesquero y acuícola.

Manifiesta el Sr. Sánchez Campos que respecto al control y vigilancia es otro tema que responde al Plan Nacional de Desarrollo del MINAE, nosotros hasta ese año pertenecemos también al MINAE, anteriormente solo pertenecíamos al MAG, este año nos incorporaron al MINAE, que significa eso, que también tenemos que incluir metas, acciones, actividades del Plan de Desarrollo del MINAE. Para eso se atendió el tema de control y vigilancia, para eso incluimos lo de las inspecciones que tenemos que atenderlo y es un compromiso para el 2015 al 2018.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, esto significa que en materia de control y vigilancia, el éxito dependerá del número de inspecciones que hagan, no de la eliminación de la pesca ilegal o detectar pesca ilegal, o sancionar pesca ilegal, o hacer las acciones que correspondan para prevenir la pesca ilegal, sino que solo dependerá del número de inspecciones que se realicen.

Le indica el Sr. Randall Sánchez Campos, que no necesariamente, eso es solo un componente, en el tema de control y vigilancia no nos corresponde solo a nosotros, está Guardacostas, habrá que desarrollar una estrategia, para atender esa meta.

La Sra. Betty Valverde Cordero, manifiesta que en ese punto lo que es importante señalar, es que no depende solo de nosotros, tiene que haber coordinación con Senasa, con Guardacostas, con los Juzgados, para que se establezcan las sanciones correspondientes a quienes infringen la Ley, debe haber apoyo por parte de ellos.

Considera el Directivo Vartanián Alarcón, que un Plan Estratégico debe tener un poco más de lo que se les ha presentado, le preocupa que se siga pensando en metas o indicadores de gestión, no los indicadores o metas de resultados que esperamos obtener con la gestión.

El sistema de planificación no nos abre la puerta para plantear proyectos. El Plan Nacional de Desarrollo es otra cosa, lo que plantea es las grandes aspiraciones del sector para ver de qué forma puede el sector apoyar el cumplimiento de metas nacionales como el incremento en la producción, la disminución de la pobreza en donde todas las instituciones deben encajar para provocar eso, en el pasado hemos visto que la estrategia pareciera ser solamente exportar y hay algunas instituciones que dicen que solamente quieren participar en la facilitación de comercio internacional y no necesariamente a través del incremento de la producción, sino que podría ser abriendo fronteras, o entrando a competir con productos que a nosotros nos afectan, porque podrían competir con el producto local, digamos, las importaciones de pangasus, de tilapia de China, esto nos genera un problema en el sector, entonces le pone techo al sector, y frente a éstos, no estamos viendo cual es la acción institucional para contrarrestarlo o bien para jugar con esas reglas de juego. Esa es la dificultad que veo en estas estrategias presupuestarias, si esto lo hubiéramos visto un par de meses antes, probablemente hubiéramos tenido chance de interactuar un poco más y producir algunas cosas para que esto no venga tan encajonado, porque esto casi no tiene discusión. Esa es la realidad, en lo que estamos, vamos a tratar de ver sobre la marcha que mecanismos utilizamos para poder hacer efectiva las aspiraciones locales, las comunidades pueden desarrollar actividades novedosas que puede contribuir y ayudar mucho a lo que además a todo el sector le interesa, no solo a la comunidad, y es ahí donde tenemos que aumentar una mayor participación que nos permita decir que ojalá que haya una mayor presencia en las comunidades para atender las solicitudes locales y atender propuestas.

El Directivo Henry, señala que si no hay recursos para un acompañamiento del INCOPECA a las comunidades, va a ser difícil, lo que siempre se ha dicho que la zona de Guanacaste ha sido una zona olvidada por INCOPECA, y es que así se siente y así es, si no hay recursos, que acompañamiento puede haber, porque si el Director dice, no tengo recursos, hasta ahí.

Señala el Directivo Vartanián Alarcón, que si efectivamente a la hora de planificar los recursos y veamos si hay cantidades suficientes o no, porque finalmente la consecución de recursos es responsabilidad de la Junta. Me parece que esa inquietud, yo la pongo con un letrado al frente.



El Directivo Walter Cruz Sandoval, indica que el ve el tema de objetivos, muy parecido, como si la policía de tránsito de este país le presente un plan al Gobierno y le diga, yo voy a poner tantos policías y voy a realizar tantas detenciones de vehículos, voy a capacitarlos, pero nunca dijo, en cuanto voy a reducir el número de muertes entre Cañas y Puntarenas, por ejemplo.

Entonces igual, se ponen un montón de tareas y al final a donde queremos llegar, me gustaría que fuera más claro. Por ejemplo, aquí es la sesión que Jeannette ha estado pidiendo a gritos y tenemos que hacerla, pero no veo temas, veo un Plan desarticulado con el entorno Mundial, cómo se está preparando Costa Rica para los fit, estamos desarticulados, no veo temas como reconversión de pesca comercial a pesca turística deportiva a la que le hemos dado un grado de importancia en esta Junta. La Ley nos dice dos cosas muy claras, protejan el recurso, más ahora que pertenecemos al MINAE, que indicadores biológicos tenemos para saber que estamos protegiendo el recurso, ya vimos que si se puede, la talla de la corvina, la madurez juvenil, no tenemos como muestrear esos indicadores, hay en el Plan una serie de acciones y no sabemos si lo básico se va a cumplir, no se si estamos protegiendo el recurso a estas alturas y con 4 mil 500 millones de colones de por medio. Tampoco me queda claro temas de trabajo muy importantes que la Institución con temas de salvaguardia comercial, antes del sello de origen, para las importaciones asiáticas mejora las condiciones en zonas costeras, en forma inmediata. No veo acciones en ese sentido. Otra cosa que nos pide la Ley, señores, prevean y berreen por la contaminación del recurso, entonces la basura del Golfo de Nicoya, y esta Junta, junto con los funcionarios debemos cuidar del recurso. Muchos de nosotros estamos calibrados para que el INCOPECA dé el salto a algo, para que sea un Plan que nos lleve a algo, no veo el asunto de ostiones, tan importante que nos lo han presentado aquí los pescadores. La única inversión que veo en bienes duraderos, es la construcción de un edificio en la Estación Los Diamantes, nada más, eso es toda la inversión para el otro año.

No quiero complicar el panorama, porque es apenas el primer año y estamos llegando, pero si quiero que apuntemos a los cuatro puntos principales, no veo y a mí me gustaría incluir en un plan de trabajo un equipo, y por eso pedí y que quede grabado, que estén las tres cabezas de la Institución en el momento que vengan a defender el presupuesto de hoy en ocho, tiene que estar Edwin, tiene que estar Marvin, obviamente ustedes y Antonio Porras, se acabó la desintegración en el INCOPECA, o yo me levanto y me voy de aquí, la verdad no estamos haciendo nada, porque la verdad que eso en ninguna empresa se permite una desintegración total entre los tres cerebros que son el motor de ésta, entonces los tres tienen que venir a defender el presupuesto, los tres tiene que venir a decir que están haciendo y cuáles son las metas en común que van a tener, y el que no se acomode, pues vamos a tener que replantear las cosas, pero no vamos a seguir en un jueguito de que me habla o no me habla, o hacen mal las cosas y él es el malo y yo soy el bueno, aquí no es un kinder , por favor que quede grabado, lamento mucho si después me voy a arrepentir, pero necesitamos un cambio, porque el país lo necesita, Ya son 4 mil 500 millones de colones, entonces metamos temas de eficiencia institucional, como vamos a ser mejores, como vamos a trabajar en equipo, como nos vamos a unir, como vamos a dejar de medirnos en quien es más inteligente que quien, como niños de kínder.

Habíamos hablado que el SISPA iba a generar ciertos ahorros en la digitación de información y entonces ahora vemos un presupuesto donde salarios es el 57%, me llama la atención que incentivos salariales son doscientos cuarenta y cinco millones, la cuarta parte de todo el presupuesto. Pero como ven quisiera verlo con calma.

El Lic. Randall Sánchez, manifiesta que esto que se está presentando, es un trabajo realizado con los Directores, que ellos son los que les dan los lineamientos y nosotros sin criterio técnico, ya que no somos biólogos, no podemos decir si estamos o no de acuerdo, no nos corresponde.

Consulta el Directivo Cruz Sandoval que si se podría enviarles el presupuesto acomodado por centro de costo y partida contable, no solo por partida contable. La vez pasada vimos unos centros de costo, Guanacaste.

La Sra. Valverde Cordero le indica que no está así, que lo se aprueba es partida presupuestaria, no contable.

Indica el Directivo Cruz Sandoval, que él en este momento no tiene ni la menor idea, de cuanto es lo que va para Guanacaste u otra región.

La MBA. Betty Valverde Cordero, procede de seguido a presentar la propuesta de presupuesto, en relación con la parte de número, hay que aclarar varias cosas, en caso del presupuesto es para la operación normal de la Institución, para lo que son proyectos, se ha recurrido a la cooperación de entes como la FAO, Familia Walton, MIDEPLAN por ejemplo. Cuando se ha tratado de hacer proyectos con funcionarios, se conoce que no tenemos el recurso humanos necesario.

Ahora tenemos esta alternativa con MIDEPLAN y podemos hacer esos proyectos. Se requiere además la decisión política en orden de prioridad cuáles proyectos se pueden desarrollar. Estos proyectos adicionales se deben realizar con otros recursos.

Aquí lo que se presenta es el presupuesto para la operación normal de la Institución.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, indica que las transferencias del Ministerio de Agricultura no necesariamente se deben utilizar en salarios, eso es una decisión de la Administración. Debería generarse recursos propios para cubrir ese rubro, porque si se llegara a reducir el monto de las transferencias, la institución tendría problemas para cubrir sus gastos operativos.

El Directivo Cruz Sandoval manifiesta que hay una situación con las remuneraciones, si estamos previendo varia gente en pensión y estamos presupuestando prestaciones por 72 millones, en teoría deberíamos ver alguna reducción en remuneraciones con respecto a la ejecución del 2014, porque primero si se remplazaran las plazas no van a entrar en las mismas condiciones. Se hablaba también de los viáticos, a mí me da 45 mil colones por empleado por mes de viáticos si los 133 empleados de la Institución salieran de gira, suponiendo que una cuarta de ellos sea la que sale de gira, son 160 mil colones cada uno. Hay que ver quienes son los que están gastando en que giras, porque no se si es todo el país. El presupuesto no me muestra a mí un problema que hemos discutido acá, que es el salario de los inspectores. En vigilancia y conserjería se nos van 500 millones.

Indica la Sra. Valverde Cordero que esa cuenta está en servicios de gestión y apoyo, secretarias, porque no tenemos personal de planta, corresponden a servicios de planta.

En lo de remuneraciones tenemos que hacer la previsión salarial, desconocemos en que fecha exacta se iría, puede no irse. En cuanto a los inspectores es el salario más bajo, y éstos son establecidos por la Autoridad Presupuestaria, nosotros no podemos modificar los salarios, esos puestos están en lo mínimo, además de que sin están haciendo las mismas funciones, el salario será igual, independientemente si son profesionales o no, no existe diferencia.

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, consulta sobre la incorporación del personal al solidarismo, este presupuesto no incorpora los recursos, si se aprueba sería a partir del 2016 y no antes, podría tomarse recursos de remanentes de períodos anteriores o de alguna partida, existe esa posibilidad.

El Lic. Manuel Benavides Naranjo, indica que por ser gasto corriente que va a ser permanente, ahorita ese 5,33 puede ser que sea para todos los funcionarios hay que reservar unos 100 millones para tener esa previsión año a año y va a ser permanente en el tiempo, entonces para llegar a eso, que primero empiecen unos cuantos y después los otros tener derecho, la política ahora de Gobierno es la contención del gasto. Se va a hacer un estudio del presupuesto para abarcar esa consulta que ya nos la hicieron de parte de la Presidencia.

El Directivo Vartanián Alarcón manifiesta que no necesariamente que debe ser 5,33, sino 3%, asignar esos recursos al solidarismo, también significa disminuir las cargas, porque la previsión de despidos y entonces aumenta el gasto, porque realmente hay un efecto de aumento del gasto, por eso la pregunta si la posibilidad de tomar recursos de otros ejercicios no utilizados que han quedados como remanentes, nos decían algo sobre los cobros por derechos de atún.

La Sra. Valverde Cordero, indica, que eso habría que hablarlo con legal de la Autoridad Presupuestaria, pero después como se va a hacer, si después hay que utilizar la partida para su fin.

El Directivo Cruz Sandoval, solicita la posibilidad de contar para la próxima semana con un informe sobre los viáticos por funcionario del año 2013, y además los gastos por efectivo de vigilancia tenemos en nuestras instalaciones, cuantos efectivos de seguridad pagamos, el número de guardas y cuáles instalaciones vigilan, también me gustaría saber sobre los viáticos al exterior en los últimos cuatro años, dicen que están reforzando con 27 millones, y ojalá que nos digan cuales son los viajes que son obligatorios y que se tiene en mente para el otro año. En capacitación y protocolo hay casi 24 millones, hay planes concretos de capacitación, estás son las capacitaciones que ocupamos o es una reserva nada más con base en un histórico.

Le indica la doña Betty que algunas oficinas propiamente tienen planes y dentro de ese monto están las capacitaciones al sector, no solamente las capacitaciones a funcionarios, sino son también los talleres, seminario, foros al sector y eventos que se hacen porque ahí se financian gastos menores.

Lo que nos preocupa para rendir este informe es el plazo, ya estamos contra el tiempo.

Don Walter indica que lo primero que él pidió es que no se trajera el presupuesto de un día para otro. Considera oportuno y necesario buscar la posibilidad de incorporar recursos para inversión, no solo recortar, sino invertir en beneficio del sector.

La Sra. Valverde Cordero, señala que si se presenta hasta hoy es que se tuvo que ajustar a los cambios de Gobierno, las políticas y consulta a los Directores, eso generó un atraso básicamente por la definición de esa política.

El Directivo Vartanián Alarcón, entiende los problemas que esto acarrea, sin embargo debe entenderse que eso atiende a la política que se quiere implementar, al menos este proyecto se les comunicó hasta ayer. Debe trasmitirse a los funcionarios responsables de la formulación del presupuesto, su responsabilidad y la realidad que ello representa.

Lo que se está pensando es revisar los objetivos estratégicos a efecto de determinar si la matriz presentada admite algún cambio, así como la revisión de algunos gastos puntuales que no quisieran tomar una decisión arbitraria sin que al menos, los Directores puedan participar en la discusión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/345-2014**

**Considerando**

- 1- Que habiéndose recibido la presentación del Plan Presupuesto 2015, por parte de los funcionarios Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, se procede a someter a análisis y discusión dicho Plan, arribando a la conclusión de que se hace necesaria una revisión ulterior, para lo cual se requiere la presencia de los Directores Administrativo, de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, y Técnico.
- 2- Que en este debate, y a efecto de complementar la aprobación del presupuesto para el año 2015, éste debe atender a la necesaria discusión y debate que garantice la maximización de recursos hacia las actividades sustantivas del sector pesquero y acuícola, como respuesta del INCOPECA hacia esos sectores.
- 3- Que en esa misma línea, debe atender asimismo a las disposiciones contempladas en el Plan Nacional en cuanto a preservación, conservación y explotación de los recursos del mar y acuícolas, lo cual necesariamente conlleva un amplio debate con los actores institucionales sobre los que recae el direccionamiento de las actividades del INCOPECA, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

**Acuerda**

- 1- Establecer la atención prioritaria del Plan Presupuesto 2015, para la sesión del próximo viernes 26 de setiembre con la presencia de los Directores Edwin Fallas Quirós, Marvin Mora Hernández y Antonio Porras Porras, quienes conjuntamente con los funcionarios Randall Sánchez Campos, Betty Valverde Cordero y Manuel Benavides Naranjo, discutan con la Junta Directiva la propuesta final de presupuesto para el 2015.
- 2- Iniciar la sesión a partir de las 09:00 horas, para lo cual se habilita hasta las 12:00 md, la discusión de este tema.
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Daniel Vartanián Alarcón, Fernando David Mora Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

**ARTICULO VII**

**Asuntos Varios**

El Directivo Daniel Vartanián Alarcón, manifiesta y hace del conocimiento de ésta Junta Directiva, su decisión de renunciar a cualquier derecho que sobre dietas le pudiese asistir, para tal motivo deja constancia de lo anterior.

Considera que el monto de la dieta al que está renunciando y que se encuentra contemplado en el presupuesto, debe considerarse a fin de disponer de esos recursos para otros fines.

**ARTICULO VIII**

**Cierre**

Al ser las dieciséis horas, se levanta la Sesión.